

**PROCESO SELECTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO. ESPECIALIDAD GEOLOGÍA (GRUPO III) (Resolución 24 de julio de 2024, BOCYL 31 de julio)**

• **VALORACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS**

La Comisión de Selección del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo de Técnico Especialista de Laboratorio, Especialidad Geología y Afines (Grupo III), convocado por resolución de 24 de julio, ha acordado lo siguiente:

**1. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

Finalizada la baremación de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes, ha resuelto hacer públicas las puntuaciones provisionales otorgadas, según anexo que se acompaña.

Con objeto exclusivo de subsanar posibles errores aritméticos o, de hecho, los interesados podrán presentar reclamación ante el tribunal calificador, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Contra las resoluciones y los actos de trámite de esta Comisión, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Álvaro Pacho Vallejo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	08/11/2024 15:26:06
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO.

OPOSITORES	1. EXPERIENCIA (máx. 60 p.)	2. FORMACIÓN (máx. 40 p.)				Total Fase de Concurso (Ponderada)  máx 30 p.	
		2.1 (máx.20 p.)	2.2 (máx.15 p.)	2.3 (máx.5 p.)	Subtotal		Total Fase de Concurso (sobre 100)
ÁRBOL OTERO, ESTEFANÍA DEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
GALARD VILLAFANE, ANA ESTHER	11,500	0,000	2,800	5,000	7,800	19,300	
QUINTANILLA RODRÍGUEZ, ICIAR	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	
RODRÍGUEZ MORÁN, SANDRA	0,000	20,000	7,000	0,390	27,390	27,390	
						8,217	

Código Seguro De Verificación	fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Álvaro Pacho Vallejo	Firmado	08/11/2024 15:26:06
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/fpM1fJgtL+EEFxlglfgxtA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

